

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 11 de julio de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Fatima Haddache al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de declaración de la situación legal de Desamparo de la menor S.A., expediente núm. 29/0421/95, con la asunción por ministerio de la Ley de la tutela sobre dicho menor desde la fecha 11 de julio de 1995, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 11 de julio de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Emilio José Jover Arias al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Administrativo de fecha 23 de mayo de 1995 de la menor P.J.A. con número de expediente: 29/916/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de julio de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Juan Antonio Tello García y doña María del Mar Jiménez Aguilar al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días,

ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 15 de junio de 1995, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo, con respecto al nombre y apellidos de la menor desamparada que es el de C.T.J. y no el de R/N de M.D.M.J.A., con número de expediente: 29/170/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de julio de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Miguel Magaña Noguera y doña Isabel Cortés García al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 19 de mayo de 1995, por la que se revoca la Resolución de Desamparo referente a las menores R.M.C. y A.M.C., con número de expediente: 29/075/88.

Málaga, 12 de julio de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ACUERDO de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 12 de julio de 1995, del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Manuel Morales Santiago al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.º planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Administrativo de fecha 22 de marzo de 1995 del menor J.M.M. con número de expediente: 29/524/90, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 12 de julio de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE MADRID

ANUNCIO. (PP. 1794/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de

Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Francisco Javier Hernández Molero, con NIF número 28.579.308-z, con último domicilio conocido en Urb. Ntra. Sra. de La Oliva, 73, 3.º A, Barriada, Sevilla, y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 1.697.176 ptas., saldo deudor que presentaba el día 19.5.1995, la póliza de contrato de préstamo núm. 3.612.040/67.

Sevilla, 3 de julio de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 1795/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Santiago Duclos López, doña Rocío Avanzini Soler, don José Carlos Duclos López y doña Carmen Benjumea Troya, con DNI número 27.857.961-Q, 28.554.316-T, 27.799.700-Z y 28.194.129-Q respectivamente, con último domicilio conocido en C/ San Juan de Dios 7, Sevilla, los dos primeros, y c/ Espinosa y Cárcel, 28 3-D, Sevilla, los dos siguientes; y en calidad los dos primeros como deudores y los siguientes de fiadores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 10.389.446 ptas., saldo deudor que presentaba el día 2.3.1995, la póliza de contrato de préstamo núm. 3.274.908/78.

Sevilla, 30 de junio de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 1796/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a Sur-Boiz, S.L., don Fernando Muñoz García, doña Marta Conde González, don José Antonio Gasco Moncada y don Santiago Gasco Moncada, con DNI/CIF número B41.591.843, 28.509.399, 28.559.391, 28.451.312, 28.450.132, respectivamente, con último domicilio conocido en Polígono Industrial Navisa, c/ «C», Nave 74, Sevilla; c/ Asunción 44, 2.º Izqda. Sevilla; c/ Virgen de Loreto, 9, Sevilla; Avda. Presidente Carrero Blanco 14, Sevilla; c/ Profesor Álvarez Ayala, 3, Santa Cruz de Tenerife, respectivamente, y en calidad el primero como deudor y los siguientes de fiadores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 3.797.535 ptas., saldo deudor que presentaba el día 28.11.94, la póliza de crédito en cuenta corriente con garantía de fiadores núm. 1.555.705/84.

Sevilla, 3 de julio de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 1797/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a Prodemet, S.A., don Carlos Cortés Navarro, doña María Pilar López Rodríguez y don Manuel Perea Vizcaíno; con DNI/CIF

número B-41.554.866, 2.238.643-F, 28.880.226-T y 28.507.962-Z, respectivamente, con último domicilio conocido en c/ Polígono Los Girasoles Navaexpo, 2 (Valenciana de la Concepción), c/ Covadonga 1, 7-B Edificio Covadonga (Sevilla), c/ Covadonga 1, 7-B Edificio Covadonga (Sevilla) y c/ Federico García Lorca, 14, Urb. San Miguel (Sanlúcar La Mayor), respectivamente, y en calidad de deudor el primero y como fiadores los restantes, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 9.438.114 ptas., saldo deudor que presentaba el día 1.2.95, la póliza de contrato mercantil de arrendamiento financiero, leasing, núm. 3.617.705/71.

Sevilla, 5 de julio de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 1798/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a: Instituto para la Formación y el Empleo S.L., con CIF número B-41.593.872, con último domicilio conocido en c/ Miguel Hernández, 3, Edificio Viapol 17, Sevilla; y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 2.213.031 ptas., saldo deudor que presentaba el día 20.6.1994, la póliza de crédito en cuenta corriente con garantía de fiadores núm. 1.568.151/63.

Sevilla, 4 de julio de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 1799/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a Micro, S.L., doña María del Carmen Fernández Márquez y don Modesto Alba Sánchez, con DNI/CIF número B-41.549.247, 28.853.125-Q y 40.831.701-P, respectivamente, con último domicilio conocido en c/ San José, 8, Palomares (Sevilla); y en calidad el primero como deudor, y los dos últimos de fiadores, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 4.513.306 ptas., saldo deudor que presentaba el día 4.4.1995, la póliza de crédito para la negociación de documentos núm. 90.251/98.

Sevilla, 5 de julio de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

ANUNCIO. (PP. 1800/95).

Mediante el presente, a los efectos previstos en el artículo 1.435 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, notifica a don Eugenio Vázquez Ruiz, con NIF número 27.778.987-R, con último domicilio conocido en Avda. Santa Lucía 57, Esc. 2, 3.º B, Alcalá de Guadaíra, y en calidad de deudor, el inicio de actuaciones en su contra, en reclamación de 6.149.023 ptas., saldo deudor que presentaba el día 19.5.95, la póliza de contrato de préstamo núm. 4.201.464/27.

Sevilla, 3 de julio de 1995.- Caja de Madrid, P.P.

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63